

**AVISO DE CONVOCATORIA  
ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006 de 2017**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de licitación pública, cuyo objeto es: **“Contratar la prestación de los servicios de desarrollo de software y mantenimiento de los sistemas de información de la ANM, bajo el modelo de fábrica de software, necesarios para cumplir a cabalidad con las funciones a cargo de la Agencia Nacional de Minería”** que a partir de la fecha, se podrá consultar a través del portal único de contratación pública – SECOP, el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan el proceso de contratación.

Así mismo, se pone de presente la información que deberán tener en cuenta los interesados en participar del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de selección de contratista bajo la licitación pública No. LP - 006 de 2017, que se presente por escrito, en medio físico, en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10 de la ciudad de Bogotá D.C., o a través del correo electrónico [contratacion@anm.gov.co](mailto:contratacion@anm.gov.co).
3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10 en la ciudad de Bogotá D.C., o a través del correo electrónico [contratacion@anm.gov.co](mailto:contratacion@anm.gov.co).
4. Los requerimientos técnicos de la prestación de servicios, bajo la modalidad de fábrica de software, que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se encuentran relacionados en el **ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.
5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección de contratista se desarrollará bajo la modalidad de **Licitación Pública**, la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, DUR 1082 de 2015, demás normatividad reglamentaria y concordante, y, en virtud del principio de integración normativa, las normas civiles y



comerciales; así como las reglas previstas en los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas y demás documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

- 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Teniendo en cuenta lo previsto en el inciso 2° del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del DUR 1082 de 2015, los factores a ponderar para la determinación de la oferta más favorable en el presente proceso, serán aquellos que correspondan a los siguientes elementos de calidad y precio:

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	300
Factor Calidad	600
Factor Industria Nacional	100
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>1000</b>

Para la determinación del factor calidad, se tendrá en cuenta lo siguiente:

FACTOR CALIDAD		PUNTAJE
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
1	a. Mayor número de horas de desarrollo en sitio adicionales hasta un máximo de 500 horas, adicionales a las mínimas requeridas (puntaje máximo).	<b>400 Puntos</b>
	b. Mayor número de horas de levantamiento de requerimientos adicionales hasta un máximo de 180, (puntaje máximo).	<b>200 Puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>		<b>600 Puntos</b>

**Nota: Para mayor información frente a la aplicación de los factores de evaluación, se invita a todos los interesados en participar en el presente proceso de contratación, a que consulten el **CAPÍTULO IV VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** del pliego de condiciones.**

- 7. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017 o cuando se consuman la totalidad de las horas contratadas y adicionales, de ser el caso, lo que primero ocurra. El término de ejecución empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- 8. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:** Los interesados en participar del presente proceso de contratación podrán presentar sus ofertas, en archivo físico y digital, hasta las 3:00 p.m. del día 05 de septiembre de 2017. Las Ofertas deben presentarse por escrito, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 Piso 10.



9. El presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación es hasta por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$343.073.872), incluido IVA** y demás gastos e impuestos, contribuciones y tasas a que haya lugar.
10. El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme, por cumplirse el presupuesto legal contemplado en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
11. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial establecido para la presente contratación está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 16717 del 17 de mayo de 2017, expedido por el Grupo de Recursos Financieros de la ANM, con rubro presupuestal Inversión C-2199-1900-2-0-2-1021200- Honorarios.
12. **ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:** Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento denominado “Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes”<sup>1</sup> y en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación”<sup>2</sup> expedido por Colombia Compra Eficiente, se logra concluir que el proceso de contratación a adelantar se encuentra cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	SÍ	SÍ	NO
	México	SÍ	SÍ	SÍ	NO
	Perú	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO

<sup>1</sup> Disponible en: < [http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas\\_Contratos/Manual\\_Explicativo\\_CP\\_TLC.pdf](http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas_Contratos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf) >

<sup>2</sup> Disponible en: < [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf) >



PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SI	Sólo si se limita la convocatoria a Mipyme	SÍ/NO*
	Guatemala	SÍ		Sólo si se limita la convocatoria a Mipyme	SÍ/NO*
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SÍ	SÍ	NO	SÍ

**(\*) Nota Aclaratoria:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del DUR 1082 de 2015, el presente proceso de contratación tiene vocación de limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado por la Entidad no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), cumpliéndose con el primer criterio dispuesto en la norma. No obstante, para que se dé aplicación a la excepción que excluye la cobertura del Acuerdo Comercial Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), correspondiente a que la convocatoria se encuentre limitada a Mipyme, se debe igualmente cumplir con el segundo criterio previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, esto es, que se hayan recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacional para limitar la convocatoria, caso en el cual no se dará aplicación a las disposiciones de dichos acuerdos comerciales, al no encontrarse cubierto el proceso por los mismos.

**13.** Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista, podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

#### **14. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>Publicación de aviso de convocatoria (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).</b>	26 de julio de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Publicación de documentos y estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.</b>	26 de julio de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para realizar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	Del 27 de julio al 10 de agosto de 2017	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@anm.gov.co">contratacion@anm.gov.co</a>
Plazo para presentar solicitudes de limitación a Mipymes.	Hasta el 15 de agosto de 2017	Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51, torre 4, piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Resolución de apertura.	16 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos y de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	16 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de asignación de Riesgos y para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones.	17 de agosto de 2017 a las 2:30 p.m.	Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá D.C.
Plazo para que los interesados formulen observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Del 17 al 24 de agosto de 2017	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@anm.gov.co">contratacion@anm.gov.co</a>
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al pliego definitivo.	28 de agosto de 2017	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@anm.gov.co">contratacion@anm.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas.	30 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo Máximo para presentar ofertas y Cierre del proceso.	Hasta el 05 de septiembre de 2017 a las 3:00 p.m.	Oficina del Grupo de Contratación en la Calle 26 No. 59 – 51, Torre 4, Piso 10, Edificio Argos de la ciudad de Bogotá
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación de las propuestas	Del 06 al 11 de agosto de 2017	Calle 26 No. 59 – 51, Torre 4, Piso 10, Edificio Argos de la ciudad de Bogotá



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y traslado del informe de verificación y evaluación.	Del 12 al 15 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación.	19 de septiembre de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Audiencia de Adjudicación (Numeral 4 Art. 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015)</b>	21 de Septiembre de 2017 a las 2:30 p.m.	Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia de adjudicación	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y Físicamente en la Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá D.C.
Suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Grupo de Contratación Institucional de la ANM, Avenida calle 26 No. 59-51 Piso 10 Torre 4 Edificio Argos del Centro Empresarial Sarmiento Angulo en Bogotá.
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma el contrato.	Grupo de Contratación Institucional de la ANM, Avenida calle 26 No. 59-51 Piso 10 Torre 4 Edificio Argos del Centro Empresarial Sarmiento Angulo en Bogotá.
Publicación del contrato en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma el contrato.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP">www.colombiacompra.gov.co/SECOP</a>

- 15.** El Proyecto de Pliego de Condiciones así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y/o en el Grupo de Contratación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 Piso 10.

